



AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN (TOLEDO)

MANUEL DELGADO PÉREZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN (TOLEDO),

CERTIFICO:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el borrador del acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 19 de noviembre de dos mil dieciocho, sin perjuicio de las rectificaciones o modificaciones de forma que pudiera sufrir su redacción al momento de la aprobación definitiva del acta, es del tenor literal que sigue:

“ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN EN PLENO

DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2.018

ASISTENTES	
PRESIDENTE.-	
D ^a MARIA ISABEL ALGUACIL DE LA PEÑA	PSOE
CONCEJALES	
D ^a GLORIA RUIZ PASTOR	PSOE
D ^a DIANA ROMERO HERNÁNDEZ	PSOE
D. CARLOS FERNÁNDEZ-PUEBLA SERRANO	PSOE
D. ENRIQUE RODRIGUEZ DE LA PEÑA	PSOE
D ^a ANA BELÉN TORRES MARTÍN	PSOE
D ^a SILVIA RUIZ MARTÍN	PP
D ^a PATRICIA ALGUACIL GALÁN	PP
D ^a MARIA JOSÉ ORTIZ GARCÍA	PP
NO ASISTEN CON EXCUSA	
D. FERNANDO MEDINA SÁNCHEZ	PP
D. RAFAEL CASTILLO TORRES	PP
SECRETARIO	
D.MANUEL DELGADO PEREZ, Titular del Ayuntamiento	

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Ajofrín, siendo las 21:00 horas del día 19 de noviembre de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto se reúnen los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, para la que habían sido previa y legalmente convocados, Presidiendo la Sra. Alcaldesa-Presidente, actuando como Secretario el que suscribe, procediendo a continuación la Presidencia, una vez advertido que se está grabando la Sesión a abrir el Acto con el siguiente

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: (Pleno ordinario 4/ 2.018, de 19 de septiembre).-

Los Señores asistentes acuerdan, de modo unánime, aprobar el borrador del Acta de Pleno de la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2018, cuya copia les fue distribuida con anterioridad a la celebración de la presente Sesión, según establece el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACION CUENTA POR SECRETARIA-INTERVENCIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS REMITIDOS AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.-

La alcaldía cede la palabra al Secretario-Interventor que en este punto pone en conocimiento del pleno, los informes remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En concreto se da cuenta de los siguientes informes y actuaciones remitidas:

- 1.- Informe ejecución trimestral presupuesto tercer trimestre de 2018.



AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN (TOLEDO)

- 2.- Informe Periodo Medio de Pago RD 635/2014 tercer trimestre 2018.
- 3.- Asimismo se informa que se ha procedido a la actualización de las cuantías de las operaciones de riesgo informadas (CIR Local) a fecha 30.06.2018.
- 4.- Información sobre el Coste Efectivo de los servicios correspondiente al ejercicio de 2017.
Los concejales se dan por enterados.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES PRESIDENCIA.-

SOLICITUD A DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO APLICACIÓN SOBRE LOS VALORES CATASTRALES COEFICIENTES PARA SU DECREMENTO CONFORME ESTABLEZCA AL EFECTO LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA EL 2019.-

Seguidamente la Presidencia informa a los presentes sobre la solicitud efectuada en el tiempo establecido para ello por el Ayuntamiento de Ajofrín, de acuerdo con el artículo 32.2 del Texto de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, a la Dirección General del Catastro para que se aplique a los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos de su término municipal, los coeficientes que para su decremento establezca al efecto la Ley de Presupuestos General del Estado para el año 2019, previa apreciación por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de la concurrencia de los requisitos legalmente establecidos. Situación aprobada al haberse incluido Ajofrín en la relación que figura en la Orden HAC/994/2018 de fecha 17 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 29 de septiembre de 2018. Hace constar que ya se hizo igual en el ejercicio de 2017 para el 2018, habiéndose tenido en cuenta para el presente ejercicio también. Los presentes se dan por enterados.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formulan.

Y no siendo otro el objeto de la presente, de Orden de la Presidencia, se levantó la Sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario Certifico”.

Y para que conste, extendiendo la presente certificación, que consta de dos hojas, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986, en Ajofrín (Toledo), a diecinueve de noviembre de 2018.

